



COLOMBIA

PERSPECTIVA SINDICAL SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ODS

#HLPF2020

**COVID-19:
LOS TRABAJADORES
REIVINDICAN
EMPLEOS, INGRESOS
Y PROTECCIÓN
SOCIAL**

COVID-19: LOS TRABAJADORES NECESITAN RESPUESTAS PARA LA RECUPERACIÓN Y LA RESILIENCIA

El 24 de marzo el Gobierno ha decretado cuarentena a nivel nacional. Las medidas de apoyo declaradas por el Gobierno incluyen: aumento del presupuesto del sistema de salud y protección social para los sectores más vulnerables, así como moratorias en el pago de créditos y acceso a préstamos para las empresas (especialmente en favor del gran capital). Sin embargo, estas medidas han tenido retrasos para llegar a las micro, pequeñas y medianas empresas; además, ha habido prácticas de corrupción en las entregas de la ayuda a las familias.

El conjunto del movimiento sindical y organizaciones sociales considera las medidas del Estado insuficientes y en parte contraproducentes. La Central Unitaria de Trabajadores (CUT) denuncia el intento del Gobierno de instrumentalizar la pandemia para promover una reforma laboral que reduzca los salarios, suspenda las convenciones colectivas y afecte el sistema de pensiones. El movimiento sindical considera urgente que el Gobierno priorice la protección social universal y el acceso gratuito a servicios de salud, asegure condiciones laborales seguras, proteja los salarios e ingresos y preserve los empleos, adopte una renta básica y apoye efectivamente a las micro, pequeñas y medianas empresas (que concentran el 80% del empleo), a la vez que extienda las moratorias en el pago de créditos y baje las altas tasas de interés.

¿ESTÁN LOS SINDICATOS EN LA MESA DE NEGOCIACIÓN?

El Gobierno colombiano implementa la Agenda 2030 mediante el Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, pacto por la equidad" 2018 – 2022. El plan incluye tres pactos: legalidad, para consolidar el Estado de derecho en todo el país; emprendimiento y productividad, que pretende reducir la dependencia del país de los combustibles fósiles; y equidad, centrado en garantizar la igualdad de oportunidades para la inclusión social. Se plantean además cuestiones transversales como sostenibilidad, servicios públicos, igualdad de la mujer, grupos étnicos y personas con discapacidad.

La Comisión Interinstitucional de Alto Nivel sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se encarga de la preparación y efectiva aplicación de la Agenda 2030 y supervisa la implementación de los ODS. Está presidida por el director del Departamento Nacional de Planeación e integrada por los ministros de Relaciones Exteriores, Hacienda y Crédito Público, Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Administrativo

de la Presidencia de la República, con la participación del ministro consejero para el Gobierno y el Sector Privado, el director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística y el director del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

Los sindicatos indican no haber sido consultados respecto a la Agenda 2030 y advierten que el Gobierno no los considera como asociados en la implementación de los ODS. Esta agenda no se discute en el marco del diálogo social, que en cualquier caso no responde a las necesidades apremiantes de la población ni a las reivindicaciones de los representantes de los trabajadores.

Mientras el Gobierno no asigne los debidos recursos para las actividades relacionadas con la Agenda 2030, los sindicatos solo ven informes de buenas intenciones y poca voluntad para hacerlas efectivas.

TRANSPARENCIA



Acceso regular a información limitada

CONSULTA



No hay proceso de consulta en absoluto

DIÁLOGO SOCIAL



Definición y realización de plan nacional ODS sin inclusión de interlocutores sociales



¿SE ESTÁ REALIZANDO EL TRABAJO (DECENTE)?

Según datos de 2018, 27% de la población en Colombia vivía en la pobreza – 24,4% en zonas urbanas y 36,1% en rurales. La tasa de ocupados por debajo de la línea de pobreza era del 20,4% y 26% ganaba menos la mitad del salario mínimo legal vigente. El coeficiente de GINI para Colombia (0,517 en 2018) es uno de los más altos de la región, por lo que está muy lejos de alcanzarse la **meta 1.1 (erradicar la pobreza extrema para todas las personas)**.

Los indicadores respecto a la **meta 1.3 (poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social)** son preocupantes: en 2016 apenas el 40,8% de la población se beneficiaba de al menos una prestación de protección social. Apenas el 4,6% de la población desocupada recibía prestación de desempleo y solo el 51,7% de las personas con edad superior a la edad de jubilación cobraban una pensión. El gasto público en protección social fue de apenas 5,5% del PIB en 2018.

Hay que mejorar para progresar respecto a la **meta 5.4 (reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados)**, pues las mujeres dedican más del doble de tiempo a trabajos no remunerados que los hombres. Los resultados respecto a la **meta 5.5 (asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles)** son satisfactorios, ya que mujeres y niñas representan el 49% de las matrículas en educación preescolar, básica y media, y 51,6% en educación superior.

En relación con la **meta 8.3 (promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes)**, en 2019, la tasa de informalidad fue del 65,3%, sobre todo en agricultura, comercio, hoteles y restaurantes, construcción, transporte, y manufactura. El 25% de los ocupados tenían bajos salarios en 2019 y el 56% de los trabajadores gana menos del salario mínimo legal. El 47% del total de ocupados se encontraba en un empleo vulnerable; en el actual contexto de pandemia de la COVID-19, al menos 15 millones de trabajadores precarios han perdido total o parcialmente sus ingresos. La **meta 8.5 (lograr el empleo pleno y productivo y garantizar un trabajo decente)** muestra que para 2019 la tasa de desempleo era del 9,7%, afectando más a las mujeres (12,7%) que a los hombres (7,4%);

la situación es aún peor entre la juventud (15-24 años), cuya tasa de desempleo general fue del 19% (25,5% para las mujeres y 14,5% para los hombres). La tasa de “ni en empleo, ni en trabajo” (NINI) entre la juventud, respecto a la **meta 8.6 (reducir la proporción de jóvenes que no están empleados ni cursan estudios ni reciben capacitación)**, se sitúa en el 23% en 2019 (31,9% para las mujeres frente al 14,4% para los hombres). Siguen haciendo falta progresos para cumplir la **meta 8.7 (poner fin al trabajo infantil en todas sus formas)** ya que en 2019 la tasa de trabajo infantil (5-17 años) fue del 5,4%. La **meta 8.8 (proteger los derechos laborales y promover un entorno de trabajo seguro y protegido para todos los trabajadores)** queda muy lejos de alcanzarse, ya que en 2019 se registraron en promedio 318 accidentes de trabajo por hora laboral, además de 492 muertes a causa del trabajo. La cobertura de la negociación colectiva era de apenas el 15,7% en 2017, y la tasa de sindicalización de tan solo el 4,7% en 2019.

Colombia debe realizar progresos significativos para cumplir la **meta 10.4 (adoptar políticas, en especial fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad)**, teniendo en cuenta que el 10% de la población con ingresos más altos detentaba el 39,7% del PIB, mientras que el 20% de la población con ingresos más bajos representaba apenas el 4% en 2018.

En cuanto a la **meta 13.2 (incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales)**, en 2014 se estableció la política Nacional de Cambio Climático; se han desarrollado los Planes Energéticos Nacionales y los Planes Nacionales de Adaptación al Cambio Climático, y en 2017 se decretó un impuesto nacional al carbono.

La **meta 16.10 (proteger las libertades fundamentales)** sigue lejos de alcanzarse, cuando en 2019 los sindicatos denunciaron 226 incidentes violentos contra trabajadores y líderes sindicales: 12 homicidios, 198 amenazas de muerte, 11 hostigamientos, 4 atentados y una desaparición forzada. Además, la retórica del gobierno frente al ODS 16 contrasta con la falta de compromiso para cumplir el Acuerdo de Paz nacional.

PROPUESTAS SINDICALES PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS

Los sindicatos piden al Gobierno la participación abierta y transparente de los actores sociales en los procesos de implementación de la Agenda 2030, así como la asignación de recursos adecuados.

En el contexto de la COVID-19, el movimiento sindical y social pide al Gobierno que priorice las siguientes medidas:

- Proteger la vida de la población a través de un sistema de salud y protección social al servicio de la población, de la provisión de alimentos y servicios públicos a las personas desempleadas, la adopción de una renta básica y medidas de bioseguridad. Asimismo, exigen al Gobierno desistir de una reforma laboral y pensional regresiva que no contribuyen ni a la defensa del empleo y el ingreso de los trabajadores, ni a la recuperación económica.
- Convocar a todas las fuerzas políticas y sociales a un gran pacto nacional para establecer un sistema de seguridad social público, como derecho humano fundamental; además, realizar un pacto por la protección del empleo digno y decente, recuperar la economía y el crecimiento económico.
- Adoptar medidas de política económica, monetaria y fiscal más favorables a la reactivación económica y la defensa del empleo decente, haciendo uso del crédito primario, de una parte de las reservas internacionales, de la renegociación de la deuda externa y una revisión del sistema tributario que desmonte las exenciones que favorecen al gran capital, entre otras.



Esta publicación ha sido preparada con la ayuda de la Unión Europea. El contenido de la publicación es responsabilidad exclusiva de RSCD / CSI y de ninguna manera puede considerarse que refleja el punto de vista de la Unión Europea.